

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 19:05 horas del día ocho del mes de octubre del año 2021, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, y **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el artículo 28 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** se hace constar que previa convocatoria de fecha seis de octubre del año en curso, se cuenta con la asistencia del Regidor Propietario José Eduardo García Rosas, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, así como de las Vocales de dicha Comisión, Regidor Lic. Harlene Morales Vargas, Regidor Propietario C. Gloria Angélica Ayala Díaz. Existiendo por tanto el quórum necesario, se declara abierta la Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de El Grullo y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Acto seguido y en uso de la voz, el presidente de la Comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos, Regidor José Eduardo García Rosas, refiere como antecedente que durante la sesión ordinaria celebrada el día 01 de octubre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, quedando integrada la Comisión de Protección Civil y Bomberos como a continuación se señala:

PRESIDENTE. – REGIDOR PROPIETARIO JOSE EDUARDO GARCIA ROSAS.

VOCAL. – REGIDOR PROPIETARIO GLORIA ANGÉLICA AYALA. DIAZ

VOCAL. – REGIDOR Y SÍNDICO LIC. HARLENE MORALES VARGAS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

En este orden de ideas y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del, **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** mismo que dispone que las comisiones deben ser instaladas e iniciar labores de las mismas, se

ACUERDA:

Único. - Se declara debidamente instalada la Comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de Instalación de la Comisión edilicia antes citada, siendo las 19:22 horas de la fecha de su comienzo.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, 8 de octubre del 2021.

Jose Eduardo Garcia

**REGIDOR JOSE EDUARDO GARCIA ROSAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

V O C A L E S

C. Angelica Ayala Diaz
**C. GLORIA ANGELICA AYALA DIAZ
REGIDOR PROPIETARIO**

Lic. Harlene Morales Vargas
**LIC. HARLENE MORALES VARGAS
REGIDOR Y SÍNDICO**